



Somos corazón
y voluntad

CIRCULAR No. OM/028/2020

Mexicali, Baja California, a 17 de septiembre del 2020.

C I R C U L A R

Por este conducto, con fundamento en lo que establecen la Cláusula Décima Cuarta de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes y el Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, se les informa al personal de **BASE, CONFIANZA Y EVENTUAL**, que el **DIA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, se considera como día inhábil, en sustitución del día **22 DE SEPTIEMBRE**, por lo que no deberán presentarse a laborar.

Se exceptúan de la aplicación de esta circular los empleados de confianza y eventuales que la Sindicatura Municipal así lo determine, así como los casos específicos en los que se requiera por motivo de la operación propia que establezca el titular de cada dependencia.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

SEP 17 2020

DESPLAZADO



GOBIERNO
DE MEXICALI

G.e.p. archivofregi

☎ (662) 828 1500
📍 Car. Independencia 8908
Cof. Tercer Civil, 2do. Pto.
C.P. 21000, Mexicali, B. C.